**Programa de Desarrollo del Mecanismo de Participación Ciudadana ASA.**

Aeropuertos y Servicios Auxiliares reporta como Mecanismos de Participación Ciudadana las Comisiones Consultivas que se establecen en 18 de los aeropuertos a cargo de ASA.

La constitución de las Comisiones Consultivas se encuentra determinada en el Art. 44 de la Ley de Aeropuertos y en los artículos 173 y 174 de su Reglamento, donde se establece el objeto y facultades de dicha Comisión, así como sus bases de funcionamiento.

Por la naturaleza de las Comisiones Consultivas, la evaluación del diseño e implementación de las Comisiones debe apegarse al marco jurídico existente. En este sentido, las Comisiones Consultivas en los aeropuertos se instauraron y sesionaron conforme a lo señalado en esta materia en la Ley de Aeropuertos.

Derivado del análisis realizado a la documentación enviada por los diferentes aeropuertos, se observó que la estructura de los Reglamentos Internos de las Comisiones Consultivas no es homogéneo; así mismo que no existen reportes de seguimiento a los acuerdos tomados en las respectivas sesiones, por lo que se considera una oportunidad de mejora implementar las siguientes acciones:

1. Se diseñará un formato de Reglamento de la Comisión Consultiva, que incluya todos los apartados que establece la Ley de Aeropuertos y su Reglamento. **(Primer trimestre de 2018)**
2. Se recomendará que en cada sesión se presente un seguimiento de acuerdos**. (Primer trimestre de 2018)**
3. Implementar un informe trimestral del avance de los acuerdos.
4. Implementar la elaboración de un informe integral anual de cada aeropuerto, en donde se reflejen los logros de los acuerdos de la Comisión.
5. Se dará seguimiento para la implementación de la Comisión Consultiva en el aeropuerto de Ixtepec. **(Primer trimestre de 2018)**